

MERCOSUR/RAPIM/ ACTA N° 01/21

XIII REUNIÓN DE AUTORIDADES SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), el día 19 de mayo de mayo de 2021 se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XIII Reunión de Autoridades sobre Pueblos Indígenas del MERCOSUR, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. El estado asociado de Ecuador participó en los términos de la Decisión CMC N° 18/04.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La agenda consta como **Anexo II**.

El resumen del acta consta como **Anexo III**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

Apertura de la reunión y aprobación de la agenda

Se dio inicio a la reunión con unas palabras de apertura a cargo de la Presidenta del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), Dra. María Magdalena Odarda, de la Delegación de Argentina, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quien, tras dar la bienvenida a las delegaciones, por un lado, hizo una presentación acerca de la integración del Instituto en materia de participación de las comunidades indígenas, destacando la participación de numerosas personas pertenecientes a comunidades indígenas en la estructura del mismo, y, por el otro, destacó el hecho que el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, en su discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso Nacional en marzo 2021, mencionara la necesidad de profundizar el proceso de reparación histórica por parte de nuestro país hacia los pueblos indígenas.

Seguidamente, se realizaron dos ceremonias milenarias indígenas: una típica del sur del territorio argentino, mapuche tehuelche, a cargo de Ignacio Prafil, y otra del norte, a cargo de Jorge Luis López, ambos funcionarios del INAI.

La PPTA puso a consideración de las demás delegaciones la agenda de la reunión, la cual fue aprobada sin modificaciones y consta como **Anexo II**.

Se destaca la presencia de una intérprete del idioma portugués en atención a la presencia de la Delegación de Brasil.

Avances en la elaboración del programa de trabajo bienal 2021-2022: presentación por parte de la PPTA de su propuesta de seminario “Foro regional bienal: juventud indígena”. Recepción de propuestas de oradores y sugerencias por parte de las Delegaciones.

La PPTA presentó el proyecto de seminario “Foro bienal regional: juventud indígena”, a realizarse el próximo 10 de junio que versa sobre tres ejes: juventud y buenas prácticas de participación; juventud e interrelación con los bienes naturales y juventud y cultura y cosmovisión. La presentación del Seminario consta como **Anexo IV**.

El seminario se enmarca dentro del Programa de Trabajo de la RAPIM. Las propuestas por parte de las delegaciones así como sugerencias de temas y expositores serán enviadas por correo electrónico a la PPTA a la siguiente casilla: rapimainai@jus.gob.ar. La PPTA enviará en los próximos días el cronograma y temario más definido acerca del Foro.

Perspectivas de políticas públicas en la plurinacionalidad / pluralidad y diversidad étnica, multiculturalidad e interculturalidad: la educación y la salud en la práctica intercultural y abordaje del concepto de resguardo y protección territorial.

Cada delegación realizó una presentación acerca de cómo se materializan e implementan estos conceptos en el marco de cada realidad nacional, los desafíos que la puesta en práctica de los mismos conllevan y los marcos legales y jurídicos existentes que encuadran en cada caso el ejercicio, promoción y protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas.

Sobre la educación y la salud en la pluralidad y diversidad étnica, la Delegación de Argentina expuso sobre la implementación de la ley de Educación Intercultural Bilingüe, destacando el trabajo orientado al auto reconocimiento de sus pautas culturales y mencionando la perspectiva del INAI consistente en asumir el compromiso para que todos los derechos sean efectivizados. Se mencionaron los compromisos internacionales asumidos a través de los convenios internacionales suscriptos por la Argentina, reafirmando esos compromisos.

La Delegación de Brasil realizó una presentación en la que destacó la incorporación por parte de la Constitución brasileña de estos conceptos, mencionando los ejes de trabajo que llevan adelante, las acciones concretas desarrolladas, las líneas de trabajo y los resultados obtenidos. Sobre el eje de la salud, se mencionó la existencia de un sistema creado especialmente en el año 1999 para la atención de la salud de las comunidades indígenas, destacando la prioridad en la implementación de la política pública del cuidado de la salud indígena por parte de Brasil.

La Delegación de Paraguay expuso acerca de estos conceptos, destacando las políticas públicas de fortalecimiento de las capacidades estatales llevadas a cabo por el Estado paraguayo a fin de lograr el pleno goce de los derechos humanos a la educación bilingüe y a la salud intercultural por parte de las comunidades indígenas en su territorio.

La Delegación de Uruguay destacó el apoyo del Estado uruguayo a las comunidades indígenas y brindó un panorama actualizado respecto a diversas políticas públicas en curso de implementación para garantizar la promoción y protección de los derechos humanos de las comunidades indígenas.

La Delegación de Ecuador, por último, hizo hincapié en la consagración de los derechos humanos de las comunidades indígenas de ese país en la Constitución Nacional.

Respecto al concepto de resguardo / protección territorial, las delegaciones explicaron cómo se materializa el concepto en cada territorio, aludiendo a las leyes que permiten establecer zonas protegidas / reservas indígenas / etc.

Los documentos remitidos por las Delegaciones nacionales referidos a los conceptos de educación y salud intercultural, así como a resguardo / protección territorial constan como **Anexo V**. Lo remitido por cada delegación se indica en el nombre de los archivos con la abreviación “ARG”, “BRA”, “PY” y “URU”, según sea el caso.

Impacto diferencial de la Pandemia COVID-19 sobre las Comunidades y Pueblos Indígenas. Panorama y perspectiva.

Se pasó revista al difícil contexto actual vinculado a la pandemia covid19, en particular, a la forma en que la situación epidemiológica está impactando en las diversas comunidades indígenas.

Se expusieron protocolos especiales y reglas de cuidado que se implementan actualmente en varias comunidades, así como otras líneas de políticas y programas destinados a mitigar y contener el impacto de la pandemia entre las comunidades, a fin de resguardar su derecho humano a la salud.

La Delegación de Argentina destacó la afectación muy significativa que ha tenido la pandemia en las comunidades, en particular en el Pueblo Qom del Chaco. En cuanto a las acciones concretas realizadas, se mencionó la incorporación de la variable indígena en el Departamento de Epidemiología y el avance en dos documentos, uno relativo a “Recomendaciones para la prevención del COVID-19” y otro sobre la sugerencia de la implementación de Mesas Interculturales. Se pasó revista a campañas de información en curso entre las comunidades y se manifestó que aún no se cuenta con datos específicos respecto a la incidencia de la vacunación entre las comunidades.

La Delegación de Brasil compartió una presentación de la Secretaría de la Salud Indígena, que dio cuenta, entre otros datos, del monitoreo de las dosis de vacunas aplicadas entre las comunidades indígenas.

La Delegación de Paraguay proyectó un video, (que consta entre los Anexo) que da cuenta del desarrollo de un protocolo a cumplir para ingresar a los territorios de las Comunidades Indígenas, elaborado con la participación de las mismas

La Delegación de Uruguay aludió a las medidas que se han adoptado para mitigar los efectos de la pandemia de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Los documentos remitidos por las Delegaciones nacionales referidos a los conceptos de educación y salud intercultural, así como a resguardo / protección territorial constan como **Anexo VI**. Lo remitido por cada delegación se indica en el nombre de los archivos con la abreviación “ARG”, “BRA”, “PY” y “URU”, según sea el caso.

Situación de personas indígenas que no cuentan con documentación – Derecho a la identidad. Acciones orientadas a la identificación y registración. Seguimiento de la Declaración sobre el Registro Civil de Nacimientos de los Pueblos Indígenas del Mercosur aprobada en la Presidencia Pro Tempore Brasil 2019.

Cada delegación brindó un panorama actualizado respecto a las medidas adoptadas desde la última RAPIM sobre la temática, identificando y poniendo en

valor las acciones llevadas a cabo con el fin de identificar y registrar a las personas indígenas, garantizando de este modo su derecho a la identidad y el pleno goce de todos los derechos humanos que se posibilitan a partir de la garantía del derecho a la identidad.

Los documentos remitidos por las delegaciones a este respecto constan como **Anexo VII**. Lo remitido por cada delegación se indica en el nombre de los archivos con la abreviación “ARG”, “BRA”, “PY” y “URU”, según sea el caso.

Mandatos otorgados al IPPDH:

Solicitud de apoyo técnico del IPPDH para relevamiento y compendio de buenas prácticas de participación de pueblos indígenas en políticas públicas. Elaboración de una Guía Metodológica a fin de que cada estado parte brinde sus aportes.

El IPPDH presentó los avances en los trabajos para llevar adelante el relevamiento y compendio de buenas prácticas en materia de participación de las comunidades indígenas en las políticas públicas.

La Delegación de Paraguay mencionó el envío de aportes en forma de documentos que podrían ser de referencia para el relevamiento de buenas prácticas participativas de pueblos indígenas en políticas públicas, consistiendo en una Guía de Elaboración de Políticas Públicas y un Anexo gráfico.

Avances en el diseño de una sección web de la RAPIM alojada en el portal del IPPDH;

El IPPH expuso sobre el estado de avance de la sección web y reiteró a las delegaciones, en los casos en que correspondía, la necesidad de remitir la información y datos de contacto solicitados.

Los documentos remitidos por el IPPDH constan como **Anexo VIII**.

Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y de las organizaciones indígenas.

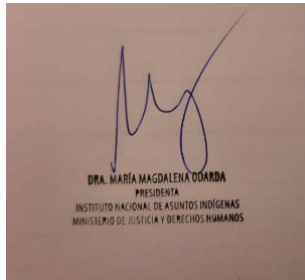
La PPTA mencionó la relevancia de contar con la participación de las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomando nota de sus exposiciones.

Próxima reunión

La próxima reunión de la RAPIM será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

LISTA DE ANEXOS: los anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del acta
Anexo IV	Propuesta de Foro regional sobre Juventud Indígena por parte del INAI/ PPTA
Anexo V	Documentos remitidos por las delegaciones referidos a los conceptos de educación y salud intercultural y a protección & resguardo territorial.
Anexo VI	Documentos remitidos por las delegaciones referidos al impacto diferencial de la Pandemia COVID-19 sobre las comunidades y pueblos Indígenas
Anexo VII	Documentos remitidos por las delegaciones referidos a las acciones de políticas públicas llevadas a cabo en pos de garantizar el registro y acceso al documento nacional de identidad por parte de las personas indígenas.
Anexo VIII	Documentos remitidos por el IPPDH.



Por la Delegación de Argentina

Adriana Rodrigues Martins
Departamento de Direitos Humanos e Cidadania
Ministério das Relações Exteriores

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay

XIII REUNIÓN DE AUTORIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR (RAPIM)

MERCOSUR/RAPIM/ ACTA N° 01/21

ANEXO I: LISTA DE PARTICIPANTES

Delegación de Argentina

Magdalena Odarda, Presidenta, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, magdaodarda@yahoo.com.ar

Ignacio Prafil, asesor del área de Relaciones Internacionales, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, pcoike@yahoo.com

Natalia Vázquez, asesora legal, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, nataliavazquez8@hotmail.com

Martha Vega, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, vegajalaff0601@gmail.com

Antu Villagra, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, v.antu.manque@gmail.com

Valeria Zambrano, Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, zambranovaleria@hotmail.com

Martín Suaya, Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, sym@mrecic.gov.ar

Delegación de Brasil

MINISTÉRIO DA SAÚDE

Robson Santos da Silva, Secretário Especial de Saúde Indígena - SESAI/MS, robson.silva@saude.gov.br

Andréa Borghi Moreira Jacinto, Assessoria de Assuntos Internacionais em Saúde - AISA/MS, Analista Técnica de Políticas Sociais, andrea.jacinto@saude.gov.br

FUNDAÇÃO NACIONAL DO ÍNDIO - FUNAI

Joany Marcelo Arantes, Coordenador-Geral de Promoção da Cidadania, Joany.arantes@funai.gov.br

Juan Felipe Negret Scalia , Coordenador Geral de Promoção ao Etnodesenvolvimento, juan.scalia@funai.gov.br

Geovanio Oitaia Pantoja (Katukina), Coordenador da Política de Proteção e Localização de Povos Indígenas Isolados, Geovanio.pantoja@funai.gov.br

Daniel de Oliveira Piza, Chefe de serviço de Promoção de Acesso à Documento Civil, Daniel.piza@funai.gov.br

Fabício Arthur Galupo Magalhães, Assessor da Presidência, fabricao.magalhaes@funai.gov.br

MINISTÉRIO DA MULHER, DA FAMÍLIA E DOS DIREITOS HUMANOS

Dayanna Fagundes Silva, Coordenadora de articulação de políticas públicas para indígenas, Departamento de Políticas Etnico-Raciais, Secretaria Nacional de Políticas de Promoção da Igualdade Racial, Dayanna.silva@mdh.gov.br

MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES

Adriana Rodrigues Martins, Assessora do Departamento de Direitos Humanos e Cidadania, Adriana.martins@itamaraty.gov.br

GABINETE DE SEGURANÇA INSTITUCIONAL DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA

Claudia Canongia, Assessora Técnica, claudia.canongia@presidencia.gov.br

Claudio Paradelo Peixoto, Assessor Militar, claudio.peixoto@presidencia.gov.br

Breno Brasil Justiniano Gonçalves, Analista Técnico, breno.goncalves@presidencia.gov.br

Delegación de Paraguay

Mariela Muñoz, Secretaría Nacional de Cultura, snc.interculturalidad@gmail.com

Santiago Fiorio, Ministerio de Relaciones Exteriores, sfiorio@mre.gov.py

Prof. Dra. Esther Prieto, Asesora de la Corte Suprema de Justicia

Juan José Mallada Escobar, Encargado del programa de Acceso a la Justicia de Pueblos indígenas, juanjo_mallada@hotmail.com

Delegación de Uruguay

Javier Díaz, Ministerio de Relaciones Exteriores, etnico.racial@mrree.gub.uy

Sub Directora de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, Ministerio de Relaciones Exteriores, Valentina Fernández, derechos.humanos@mrree.gub.uy

Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur

Andressa Caldas, Directora de Relaciones Institucionales IPPDH, acaldas@ippdh.mercosur.int

Javier Palummo, Director de Investigación y Gestión de la Información. ipalummo@ipdh.mercosur.int

Cecilia Batemarco, responsable de Comunicación y Cultura. cbatemarco@ipdh.mercosur.int

XIII REUNIÓN DE AUTORIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR (RAPIM)

MERCOSUR/RAPIM/ ACTA N° 01/21

ANEXO II: AGENDA DEFINITVA

19 DE mayo de 2021

Apertura de la reunión y aprobación de la agenda

- Avances en la elaboración del programa de trabajo bienal 2021-2022: presentación por parte de la PPTA de su propuesta de seminario “*Foro regional bienal: juventud indígena*”. Recepción de propuestas de oradores y sugerencias por parte de las Delegaciones.
- Perspectivas de políticas públicas en la plurinacionalidad / pluralidad y diversidad étnica, multiculturalidad e interculturalidad.

La educación y la salud en la práctica intercultural.

Abordaje del concepto de resguardo y protección territorial.

- Impacto diferencial de la Pandemia COVID-19 sobre las Comunidades y Pueblos Indígenas. Panorama y perspectiva.
- Situación de personas indígenas que no cuentan con documentación – Derecho a la identidad. Acciones orientadas a la identificación y registración. Seguimiento de la Declaración sobre el Registro Civil de Nacimientos de los Pueblos Indígenas del Mercosur aprobada en la Presidencia Pro Tempore Brasil 2019.

- Mandatos otorgados al IPPDH:

Solicitud de apoyo técnico del IPPDH para relevamiento y compendio de buenas prácticas de participación de pueblos indígenas en políticas públicas. Elaboración de una Guía Metodológica a fin de que cada estado parte brinde sus aportes.

Avances en el diseño de una sección web de la RAPIM alojada en el portal del IPPDH;

- Participación de las organizaciones de la sociedad civil y representantes de

las comunidades indígenas

- Cierre, elaboración y suscripción del acta.

XIII REUNIÓN DE AUTORIDADES DE PUEBLOS INDÍGENAS DEL MERCOSUR (RAPIM)

MERCOSUR/RAPIM/ ACTA N° 01/21

ANEXO III: RESUMEN DEL ACTA

- I. Breve indicación de los temas tratados:** Fueron tratados todos los temas de la agenda, que consta como ANEXO II del ACTA 01/2021 de la XIII Reunión de la RAPIM.
- II. Normas y proyectos de normas:** no se presentaron
- III. Documentos elevados a consideración del GMC o CMC:** párrafos para el comunicado de presidentes.
- IV. Solicitudes:** no se presentaron

Foro regional bienal: Juventud Indígena



- ❖ Juventud y buenas prácticas de participación.
- ❖ Juventud e interrelación con los bienes naturales.
- ❖ Juventud, cultura y cosmovisión.



Nuestros padres y abuelos lucharon y resistieron largos años por la defensa de sus territorios y lo resguardaron.

Caminaron hasta el congreso de la nación exigiendo nuestros derechos, llegaron a la convención constituyente y lograron que por unanimidad se plasmaran en el Art. 75.

Hoy los jóvenes originarios orgullosos de nuestra identidad tenemos la responsabilidad de que los derechos se efectivicen y como legado de nuestros antepasados trabajamos de manera conjunta con el estado nacional elaborando políticas públicas propias de un estado pluricultural.

Nuestro desafío es seguir escribiendo la historia cambiando el destino histórico de nuestros pueblos en esta región con inclusión y oportunidades para todos.

Propuesta de Foro Regional en el marco de la RAPIM.

- + Fecha tentativa: 10 de Junio de 2021.
- + Jornada extendida. Moderación por parte de INAI.
- + Oradores propuestos por las delegaciones y las organizaciones de los Pueblos. De 3 a 5 minutos de exposición.
- + Introducción y 3 ejes de trabajo.
- + Organiza: área de juventud indígena - INAI.

Historia de los pueblos indígenas

- + La resistencia en el territorio y la participación de los pueblos en los Estados.
- + La preexistencia de los pueblos indígenas, el reconocimiento por parte de los países.
- + Los marcos jurídicos en la región, las políticas públicas y los organismos con competencia.
- + El derecho indígena, las constituciones nacionales.

Juventud y buenas prácticas de participación.

- Políticas de participación de los/as jóvenes de los pueblos indígenas.
- Ayudas y programas destinados íntegramente al desarrollo de la juventud de los pueblos indígenas.
- Participación en los órganos de representación, áreas competentes a los derechos indígenas en los 3 poderes del Estado.

Juventud e interrelación con los bienes naturales.

- El concepto histórico-político de tierra.
- El buen vivir, la diferencia entre bienes naturales y recursos naturales.
- La salud y el trabajo en los pueblos indígenas.
- El territorio y la identidad.

Juventud, cultura y cosmovisión.

- Las ceremonias y culturas de los pueblos indígenas.
- El conflicto entre la globalización y la identidad.
- La cultura de los pueblos indígenas y las amenazas que estas enfrentan.
- La cosmovisión de los pueblos indígenas y la relación con los territorios ancestrales.



Foro regional bienal: Juventud Indígena

Presidencia pro t mpore Argentina

Instituto Nacional de Asuntos Ind genas

 rea de Juventud Ind gena - INAI

Reuni n de Autoridades sobre Pueblos Ind genas del MERCOSUR



Compendio de experiencias de participación de los pueblos indígenas en políticas públicas nacionales en el MERCOSUR

Guía para la elaboración de los capítulos

Documento interno de trabajo

Departamento de Investigación y Gestión de la Información
Abril 2021

Contenidos

Antecedentes	3
Estrategia metodológica	3
Los capítulos correspondientes a cada uno de los países	3
Estructura de contenidos del documento y aspectos formales	4
Reconocimiento de la autoría.....	5
Calendario de actividades	5
Recepción de los capítulos	6

Compendio de experiencias de participación de los pueblos indígenas en políticas públicas nacionales en el MERCOSUR

Guía para la elaboración de los capítulos

Antecedentes

- En el marco de la reunión de la Reunión de Autoridades sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM) desarrollada el 28 de mayo de 2019 en la ciudad de Buenos Aires, las delegaciones otorgaron mandato al Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) para la realización de un Compendio de experiencias de participación de los pueblos indígenas en políticas públicas nacionales (Anexo I).
- El 4 de octubre de 2020 fue considerada en la reunión de la RAPIM la propuesta para la elaboración de un “Compendio de experiencias de participación de los pueblos indígenas en políticas públicas nacionales en el MERCOSUR” que fuera presentada por el IPPDH en dicha instancia (Anexo II). En dicha reunión fueron designadas personas que participarán en carácter de puntos focales / personas redactoras, en el marco de la realización del estudio compilatorio proyectado, a saber: Ignacio Prafil (Argentina), João Rosa (Brasil), Cinthia Rolón (Paraguay), y Javier Díaz (Uruguay) (Anexo III).

Estrategia metodológica

El IPPDH desarrollará un rol de coordinación del estudio, se encargará de la redacción de un capítulo inicial introductorio al estudio, así como del capítulo que concluirá la publicación.

La Reunión de Autoridades sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas del MERCOSUR (RAPIM), ha nombrado un grupo de personas que serán las encargadas de redactar los capítulos correspondientes a los países que estarán incluidos en el estudio: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Todo esto sin perjuicio de la posibilidad de que desde el IPPDH sean invitadas a participar otras instituciones, y organizaciones de la sociedad civil, a través de contribuciones específicas a la primera parte de la publicación.

Los capítulos correspondientes a cada uno de los países

Las personas designadas como redactoras de los capítulos correspondientes a cada uno de los países deberán incorporar aportes de la sociedad civil. Para lo cual podrán contar con el apoyo técnico del IPPDH.

Los capítulos país deben incluir la descripción de algunas experiencias de participación de los pueblos indígenas en políticas públicas nacionales. Es fundamental que el capítulo explicita los criterios utilizados para considerar dicha política pública una experiencia destacable o una buena práctica, en especial deben ser referenciadas los informes de evaluación que se hayan elaborado, las estadísticas existentes, y toda circunstancia que permita dar cuenta del impacto de la política pública descrita en la realidad. También se espera que el capítulo documente las lecciones aprendidas y los principales retos que se visualizan en cada Estado, conforme a los estándares establecidos por el derecho internacional de los derechos humanos.

Los capítulos país deben además tener en cuenta las prioridades temáticas que han sido acordadas en el acta de la reunión de la IX RAPIM, a saber: “1. Tierra, territorio y recursos naturales. 2. Desarrollo autónomo, sostenible, con identidad y etnodesarrollo. 3. Consulta previa, libre e informada. 4. Acceso al derecho a la identidad” (sic.).

Estructura de contenidos del documento y aspectos formales

Los capítulos deben incluir:

- 1) una descripción detallada de la normativa nacional sobre la temática ordenada conforme las prioridades acordadas;
- 2) una descripción detallada de la institucionalidad nacional y de los mecanismos de articulación existentes, conforme las prioridades temáticas; y
- 3) una descripción general y breve de las experiencias de participación de los pueblos indígenas en políticas públicas nacionales incluidas, incluyendo información estadística¹.

Todo conforme las prioridades temáticas, y tomando en consideración aspectos transversales (por ejemplo, enfoque de género y generacional, perspectiva étnico racial, entre otros).

Cada una de las partes de los informes nacionales, deberá tener extensión sugerida de aproximadamente 8 a 10 páginas, el documento completo no debería superar las 35 páginas sin considerar referencias y anexos si los hubiere.

Las versiones de los informes deberán enviarse en un solo archivo electrónico en formato Word para Windows (.docx o .doc), con las características formales estandarizadas para un texto académico: hoja tamaño tipo carta; letra Arial de 12 puntos; márgenes superior e inferior de 2.5 cm e izquierdo y derecho de 3 cm; con espaciado simple; y texto justificado.

El estilo recomendado para la elaboración de citas debe adecuarse a lo establecido en el Manual de normas editoriales del IPPDH².

¹ Se sugiere considerar el marco conceptual desarrollado en el marco del SISUR-IPPDH, en especial en relación a las nociones de institución, mecanismo de articulación y políticas públicas. Disponible en: <http://sisur.ippdh.mercosur.int/metodologia>

² Disponible en: <https://www.ippdh.mercosur.int/publicaciones/manual-de-normas-editoriales/>

También se sugiere el uso de Mendeley como gestor de referencias bibliográficas como auxiliares en la organización y generación automática de citas, referencias y bibliografía (en ese caso usar como estilo de referencias: *Spanish legal*). Cada autora o autor es responsable del uso de citas y referencias a otras publicaciones como parte del reconocimiento al trabajo e ideas de otros, y de evitar cualquier forma de plagio.

En el caso de dudas en relación a estos aspectos formales pueden consultar al siguiente correo electrónico: sisur@ippdh.mercosur.int

Reconocimiento de la autoría

El capítulo elaborado debe identificar a las personas que lo han redactado.

El/la autor/a elabora el capítulo en función de haber sido designado en el marco de una reunión de la Comisión Permanente de Personas Mayores de la RAADH, o mediante comunicación formal posterior. Las contribuciones son recibidas en el entendido de que: no existen divergencias en relación a la designación; existe una cesión de todo tipo de derechos de autoría a favor de las instancias comprometidas en la organización de la publicación; y que se trata de una participación respecto de la cual no existirá ninguna compensación o retribución por parte del Instituto.

Se solicita incluir al final del texto una muy breve presentación de las personas autoras del capítulo (un párrafo de no más de 10 líneas).

Calendario de actividades

Las siguientes fechas son una orientación general conforme el cronograma aprobado por la RAPIM. En principio desde el IPPDH interpretamos que los plazos vencen el último día del mes referido en el cuadro.

Tarea	Responsable	Plazo
Designación de puntos focales para redacción de capítulos	Delegaciones	Mes 1
Elaboración de instrumento metodológico como guía para la elaboración de los capítulos	IPPDH	Mayo 2021
Entrega de capítulos	Autores/as instituciones invitadas	e Agosto 2021
Edición de capítulos	IPPDH	Octubre 2021
Remisión de capítulos editados a los/as autores/as para su aprobación	IPPDH	Noviembre 2021
Entrega de versión final de capítulos	Autores/as	Diciembre 2021

Edición y diagramación de la publicación	IPPDH	Febrero 2021
Impresión	IPPDH	Marzo 2021
Presentación	IPPDH/ Autores/as	Marzo 2021

Recepción de los capítulos

Los capítulos deben ser enviados a la Dirección del Departamento de Investigación y Gestión de la Información: jpalummo@ippdh.mercosur.int